



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°2023-048

VISTO:

1. Lo informado por la Directora de la Dirección de Servicios Estudiantiles en Nota DISE: 2023-0070 de 1 de marzo de 2023, dando cuenta de la decisión adoptada por la Comisión Especial encargada de otorgar la Beca Deportiva año 2023, establecida en el artículo 4º del Reglamento de Beca Deportiva, sancionado por Decreto U. de C. N° 2017-051 de 13 de abril de 2017, a los siguientes estudiantes que constan de los antecedentes adjuntos.
2. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2022-048 de 21 de abril de 2022, y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

Otórgase la “**BECA DEPORTIVA AÑO 2023**”, a los siguientes estudiantes:

Rama Deportiva: Rugby

Estudiante : Agustín Game Jiménez
Carrera : Ingeniería Civil Industrial
Porcentaje de Beca: 100%

Rama Deportiva: Vóleibol

Estudiante : Leonardo Menéndez Parra
Carrera : Enfermería
Porcentaje de Beca: 100%

Estudiante : Isidora Cárdenas Cassot
Carrera : Medicina
Porcentaje de Beca: 100%

Rama Deportiva: Básquetbol

Estudiante : Gianluca Polidori Eljatib
Carrera : Pedagogía Educación Física
Porcentaje de Beca: 100%

Estudiante : Sofía Hernández Huichamán
Carrera : Ingeniería Civil Industrial
Porcentaje de Beca: 100%

Estudiante : Bárbara Cousiño Contreras
Carrera : Pedagogía Educación Física
Porcentaje de Beca: 100%



Universidad de Concepción

Estudiante : Francisco Román Mella
Carrera : Ingeniería Civil Industrial
Porcentaje de Beca: 100%

Estudiante : Daniela Ojeda Vera
Carrera : Arquitectura
Porcentaje de Beca: 100%

Estudiante : Rocío Labra Mansilla
Carrera : Nutrición y Dietética
Porcentaje de Beca: 100%

Rama Deportiva: Balón Mano

Estudiante : Darío Arévalo Mendoza
Carrera : Ingeniería Civil Electrónica
Porcentaje de Beca: 100%

Transcríbase electrónicamente a las Vicerrectoras y Vicerrectores; al Director y Directora General de los Campus; a los Decanos y Decanas de Facultades a los que están adscritos/as los/las beneficiarios/as de la beca respectiva; a la Directora de Docencia; a la Directora de Servicios Estudiantiles; al Director de Finanzas; al Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 27 de marzo de 2023.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

CRP/MMH/nam

